UOC N° 385 /2024.

Asunción, 16 de abril de 2024.

Señor.
Abg. JUAN AGUSTÍN MARÍA ENCINA PÉREZ, Director Nacional.
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

REF.: RETENCION EXPEDIENTE DNCP Nº 302762/2024 - CONVENIO Nº 2 - LLAMADO MOPC N° 114/2019 - "MM S.A.". ID N° 371805.-

En relación a la Nota **DNCP/DNC Nº 2079/2024** por medio del cual informan que el análisis realizado al mismo ha surgido una observación por la que no podrá ser difundido a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), conforme a las normativas vigentes.

- **EN RESPUESTA A LOS PUNTOS OBSERVADOS SE REMITE:** Memorándum UEP JICA N° 107/2024, con sus antecedentes.

A la espera de una respuesta favorable a la presente, hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.

Abg. LISE ALEJANDRA VERA
Directora
Unidad Operativa de Contratación

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

RAMÓN RIVEROS
U.O.C. - M.O.P.C.

DAVID ROMERO
U.O.C. - M.O.P.C.

UEP JICA Nº 107 / 2024

MEMORANDUM

A: **Ing. RENÉ PERALBO,** Director
Dirección de Vialidad

DE: **Ing. PABLO SILVA STRANSKY**, Jefe
Unidad Ejecutora de Proyectos JICA

REF.: Exp. MEU N° 7569/2024 - Contrato SG Ministro N° 543/2020 - MM S.A. - LLAMADO MOPC N° 114/2019 - LPN PARA PARA LA PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE ACCESOS A PUERTOS DEL CORREDOR DE EXPORTACION DE LA REGION ORIENTAL, LOTE N° 2 – ID Nº 371.805.
Respuesta a Memorándum UOC N° 850/2024 – Nota DNCP/DNC N° 2079/2024

FECHA: 15 de abril de 2024

En respuesta al Memorándum de la referencia, y en descargo a las dos observaciones comunicadas vía Nota DNCP/DNC N° 2079/2024, se informa lo siguiente:

1. La formalización y suscripción del Convenio Modificatorio N° 2 fue realizada durante la vigencia del contrato. Al respecto, la Cláusula 61. *"Vigencia del Contrato"* de las Condiciones Especiales del Contrato (CEC), establece que *"...el contrato entrará en vigor a partir de su suscripción hasta la recepción definitiva de las obras"*.
   Al respecto, se informa que la obra aún no cuenta con recepción definitiva.

2. La prórroga por lluvias concedida por Nota DV N° 573/24 hasta el 18 de abril de 2024, ha sido comunicada y publicada en el SICP.

Atentamente,

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN: para los trámites pertinentes.

Ing. RENÉ PERALBO
Director de Vialidad

M.O.P.C.
DIRECCION DE VIALIDAD
Exp. Nº: 7787 / 7569/24
Fecha: 15 ABR 2024
Firma: Hora:

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES PARAGUAY | PARAGUAI TETÃ REMBIAPO PA MARANDU MOTEKOMBORO

D.V. Nº 033 / 2024

COPIA

Asunción, 6 de febrero de 2024

Señor
Ing. JORGE MORENO, Representante legal
MM S.A.

Ref.: Contrato S.G. Ministro Nº 548/2020 – Obra PAVIMENTACIÓN ASFÁLTICA DE ACCESOS A PUERTOS DEL CORREDOR DE EXPORTACIÓN DE LA REGIÓN ORIENTAL – LOTE 2. Aprobación de prórroga por inclemencias climáticas.

Tengo el agrado de dirigirme a usted en el marco del contrato de referencia, a fin de dar respuesta a la Nota MM S.A. Nº 03/2024 de fecha 10/01/2024 por medio de la cual solicitan prórroga del plazo de ejecución de las Obras debido a las inclemencias climáticas y remiten los documentos que justifican dicha solicitud.

Al respecto, luego de la revisión realizada por los técnicos de la UEP JICA en base a la documentación presentada (Registro de precipitaciones diarias de la DINAC, copias de cuadro de lluvia y/o humedad excesiva de obra), y contando con el parecer favorable de la fiscalización, que presentó una propuesta de cronograma reprogramado, la Dirección de Vialidad, conforme a lo establecido en las Condiciones Especiales del Contrato, en su Cláusula CGC 23.1 – Prórroga de los Plazos de Ejecución de las obras, no presenta objeciones a la prórroga de cuarenta días calendarios (40), por eventos compensables de lluvias y sus consecuencias ocurridas en el periodo del 18/10/2021 al 30/11/2023, quedando como nueva fecha de terminación de obras el 18 de abril de 2024.

Asimismo, se aprueba la Curva de Avance Físico Financiero y el Diagrama de Gantt Reprogramado en función a la nueva fecha.

Sin otro particular, les saludo atentamente.

ING. ALFREDO SÁNCHEZ
Director de Vialidad
MOPC

Silvio Torres
01-02-24